



DECRETO ALCALDICIO N° 1999 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUÍNOA, 31 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 1443 de fecha 31.07.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público para "CONTRATACION SERVICIOS DE SUMINISTROS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS, CELEBRACIÓN DIA DEL DIRIGENTE" a realizarse el 08 de Agosto del 2018, a contar de las 19:00, en el teatro Municipal de Requínoa, donde se contará con la presencia de 250 personas. Se adjuntan bases administrativas y técnicas, anexos y designa dentro de la comisión evaluadora de ofertas a Sra. Ibetty Escobar González, Directora DIDECO o quien la subrogue, Sr. Felipe Osorio Berrios, Encargado Programa Organizaciones Comunitarias y Sr. Luis Solís Olguín, Encargado Programa Cultura.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

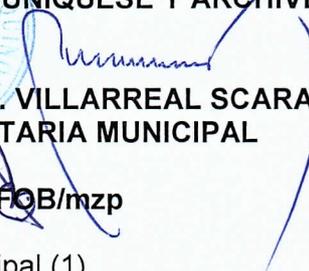
AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público para "CONTRATACION SERVICIOS DE SUMINISTROS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS, CELEBRACIÓN DIA DEL DIRIGENTE" a realizarse el 08 de Agosto del 2018, a contar de las 19:00, en el teatro Municipal de Requínoa, donde se contará con la presencia de 250 personas

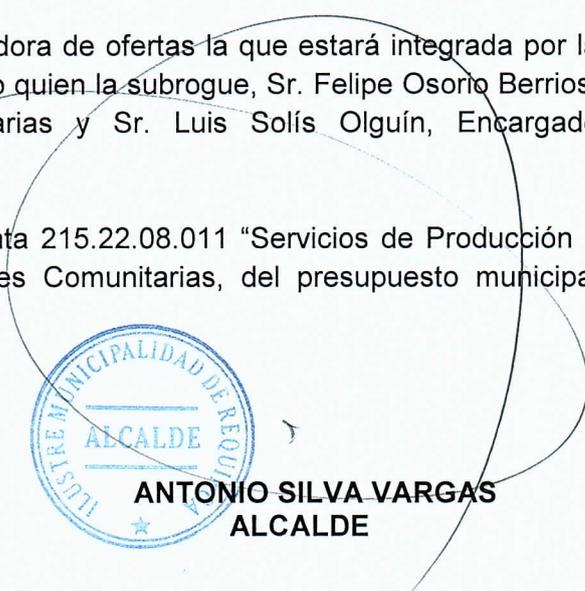
APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora DIDECO o quien la subrogue, Sr. Felipe Osorio Berrios, Encargado Programa Organizaciones Comunitarias y Sr. Luis Solís Olguín, Encargado Programa Cultura.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Organizaciones Comunitarias, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EG/FOB/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dideco (1)